

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

AGROUMBRIA S.A.

Presente

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art 279 de la Ley de compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas de la Junta general de Accionistas de la compañía AGROUMBRÍA S.A., me permito dar a conocer el informe de comisario comprendido entre el 1ro de enero al 31 de diciembre de 2013.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. GESTION ADMINISTRATIVA

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos administrativos, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo de la compañía.

Revisadas las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas estas fueron cumplidas a cabalidad por la Gerencia.

2. Control interno.

Los procedimientos de control interno implantados por la Administración salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones financieras de la compañía.

El registro de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio es correcto de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas, cumpliendo lo dispuesto por el SR, regulador de documentos.

3. Cumplimiento de otras obligaciones

Las cuentas relacionadas con los Impuestos al IVA, retenciones en la Fuente y demás obligaciones con el Servicio de Rentas Internas se presentan correctamente relacionadas y sustentadas.

Adicionalmente hemos revisado las demás obligaciones con las otras instituciones de control, las mismas que se encuentran pagadas a la ley y cumplidas en las fechas que estas indican.

4. Resultados Operacionales

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financieros, presentog un Estado de Resultados Comparativo con el ejercicio 2011:

Ingresos	1,343,887.55	1,124,549.30
Costos y Gastos	(1,315,766.45)	(1,106,533.85)
Resultado del Ejercicio	28,121.10	18,015.45

5. Opinión

De la revisión efectuada a los Estados Financieros de la compañía por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, se presenta razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones se encuentran basados en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como el acceso libre y necesario a los libros contables y su análisis de las cuentas registradas.

Atentamente,



Ing. Mariana Zapata

COMISARIO PRINCIPAL